

Año Nuevo: Lanzas campaña para evitar accidentes de tránsito

Con la finalidad de evitar los accidentes de tránsito originados por el consumo de licor, organismos de Gobierno lanzaron la campaña “Si vas a beber y conducir, que susto encontrarme contigo”.

El objetivo es un llamado a la conciencia de conductores y peatones, con la finalidad de reducir la cifra de víctimas fatales en calles y carreteras.

Se recordó que el fin de semana del Año Nuevo pasado hubo 30 personas muertas en estos accidentes, donde el 66,7% de ellas estaba ebria.

Los detalles de la iniciativa los dieron a conocer este martes en la salida poniente del Metro Baquedano la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco; el subsecretario de Transportes, Raúl Erazo; y la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), Gabriela Rosende.

Como parte de la campaña se distribuirá material informativo en distintos elementos como aguas minerales a choferes.

Según la representante de Conaset, se desea disminuir la cifra de fallecidos por accidentes de tránsito con presencia de alcohol.

“Hay que destacar que en el Año Nuevo del año 2008 fallecieron 30 personas en Chile, siendo el 50 por ciento a causa del alcohol. El llamado que hacemos es a la conciencia de los usuarios y a no consumir alcohol”, destacó.

En tanto, la subsecretaria Blanco expresó que “no queremos repetir las 30 víctimas fatales del año pasado, de los 30, 8 eran peatones. Por lo que con la campaña pretendemos apelar a la conciencia de los ciudadanos y tener una fiesta tranquila”.

Añadió que desde 2002 a 2009, en las festividades de Año Nuevo han fallecidos 187 personas en accidentes de tránsito. Las víctimas tienen edades entre 18 y 26 y 36 a 44 años.

Dentro de las recomendaciones se encuentran: no manejar si se bebe licor; designar un conductor que sólo ingiera bebidas sin alcohol; si se está bebido se debe regresar a casa en transporte público o taxi; recordar el uso del cinturón de seguridad y respetar los límites de velocidad en calle y en carreteras.

UPI

Martes 29 de diciembre de 2009 |